

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE LA HERRAMIENTA DE GOBERNANZA DE DATOS Y CUMPLIMIENTO DE PRIVACIDAD DE FORMALIZE Y EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN RELACIÓN AL SOFTWARE PARA LA ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE-KLIMA ALDAKETA IKERGAİ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de la renovación de licencia de la herramienta de gobernanza de datos y cumplimiento de privacidad de Formalize y el servicio de asistencia técnica en relación al software para la Asociación BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE-KLIMA ALDAKETA IKERGAİ.

Esta renovación responde a la necesidad de asegurar el cumplimiento normativo del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a través de la plataforma ya operativa en la Asociación BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE-KLIMA ALDAKETA IKERGAİ, que permite la gestión automatizada de activos de datos, flujos de privacidad y análisis de riesgos.

Asimismo, esta continuidad contractual resulta indispensable para garantizar la estabilidad de la solución técnica actualmente implantada, asegurar la integridad de los expedientes e investigaciones ya iniciados y mantener los protocolos de seguridad y confidencialidad bajo los cuales se configuró el sistema original.

Los Códigos CPV asociados a este contrato son los siguientes:

- 48000000-8 (Paquetes de software y sistemas de información).
- 48219300-9 (Paquetes de software de administración).

2. ESPECIFICACIONES FUNCIONALES Y ALCANCE DE LA RENOVACIÓN

El alcance de la renovación de la licencia, objeto de la presente licitación, deberá contemplar un mínimo de 3 usuarios e integrar tanto el módulo básico como el de protección de datos. Ambos módulos cumplirán con las siguientes especificaciones:

- Enfoque basado en el riesgo: El adjudicatario garantizará que todas las políticas de protección de datos estén alineadas con el nivel de riesgo identificado para la organización, asegurando la proporcionalidad de las medidas técnicas y organizativas aplicadas.
- Marco de Gobernanza: Se deberán definir claramente los roles y responsabilidades en materia de privacidad. El adjudicatario designará (o facilitará la interlocución con) un Delegado de Protección de Datos (DPO) conforme a la normativa vigente.
- Gestión proactiva de riesgos: Es obligatorio realizar Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos (EIPD) y análisis de riesgos periódicos, implementando planes de mitigación ante cualquier vulnerabilidad detectada.

- Control de terceros y encargados: Se deberá asegurar el cumplimiento estricto del RGPD por parte de toda la cadena de suministro, subencargados y proveedores externos involucrados en el tratamiento de los datos.
- Inventario y Gestión de Activos: El adjudicatario mantendrá un registro actualizado de todos los activos de información que procesen datos de carácter personal, garantizando su trazabilidad.
- Seguridad en Recursos Humanos: Se aplicarán procesos de verificación de idoneidad del personal y será obligatoria la firma de acuerdos de confidencialidad (NDA) vinculantes.
- Programa de Formación: Se deberá certificar la realización de jornadas de formación y concienciación periódicas en materia de RGPD para todo el personal con acceso a los datos.
- Control de Acceso: Implementación del principio de privilegio mínimo. El acceso a datos personales estará restringido exclusivamente a las funciones necesarias para la ejecución del servicio.
- Seguridad de los datos: Los datos personales, tanto en tránsito como en reposo dentro de la plataforma, deberán estar protegidos mediante protocolos de cifrado robustos y técnicas criptográficas de última generación.
- Diseño del sistema: El adjudicatario deberá asegurar que los sistemas de información sean conformes al Reglamento General de Protección de Datos desde su diseño.
- Gestión de Incidentes y Brechas de Seguridad: El adjudicatario dispondrá de un protocolo de detección y respuesta que garantice la notificación de cualquier brecha de seguridad en un plazo máximo de 72 horas, conforme a los artículos 33 y 34 del RGPD.
- Planificación de continuidad: Se integrarán mecanismos de respaldo y recuperación ante desastres que aseguren la disponibilidad e integridad de los datos personales en situaciones de emergencia.
- Auditoría y Verificación de la Efectividad: Se realizarán revisiones, auditorías y pruebas de controles de forma regular para evaluar y mejorar la eficacia de las medidas de seguridad implementadas.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El adjudicatario deberá prestar el servicio de asistencia técnica teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Implementación y Configuración: El precio de la suscripción de la licencia incluye íntegramente, durante el primer año y sin coste adicional, los servicios de implementación, configuración inicial del sistema, actualización y optimización de los

entornos actuales, así como la formación de nuevos usuarios y el apoyo técnico para la migración de los registros preexistentes de BC3.

- Alcance de la asistencia técnica: Las horas de consultoría contratadas podrán utilizarse de forma flexible para tareas de mantenimiento evolutivo, actualizaciones complementarias del sistema, consultoría funcional avanzada o sesiones de formación adicionales. El adjudicatario garantizará que la prestación de estos servicios de soporte y consultoría pueda realizarse según las necesidades operativas de cada momento tanto en castellano como en inglés.
- Soporte Técnico: Se establece un servicio de asistencia que garantizará un tiempo de respuesta técnica ante incidencias críticas en un plazo máximo de 24 horas, así como la resolución de consultas ordinarias o de soporte funcional en un máximo de 2 días hábiles.

4. SEGURIDAD

El adjudicatario deberá cumplir con los siguientes estándares de seguridad:

- Certificaciones: Acreditación de cumplimiento con ISO/IEC 27001 o equivalente.
- Ubicación de servidores: Ubicación física de los datos y servidores exclusivamente dentro del territorio de la Unión Europea.
- Actualizaciones normativas: Actualización automática por cambios normativos incluida en la suscripción.

5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

A la extinción de la relación contractual, el adjudicatario vendrá obligado a garantizar la exportación íntegra de los datos, evidencias y registros de auditoría almacenados de los módulos de RAT, Riesgos e Incidentes. Dicha entrega se realizará en formatos estructurados, de uso común y lectura mecánica (JSON, CSV o Excel), así como en PDF, asegurando la integridad de la información para su posterior migración